



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27009-OC

Providencia, 27-05-2016

Señor(es): CUMINAO Y HERNANDEZ LTDA.

At.Sr.: CESAR HERNANDEZ PEZO

Dirección: LO MARTINEZ N° 123, SANTIAGO

R.U.T.: 76.125.316-6

Cargo Contable : Corporación Central(10001)

Código Presupuestario: 2-01-01-58-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 27-05-2016

Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia

Fecha de despacho: 03-06-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PUNTO SEÑAL DATOS CAT. 5E INSTALADO Y CERTIFICADO	45000.00	45.000
1	PUNTO SEÑAL VOZ CAT. 5E INSTALADO	45000.00	45.000
1	PUNTO SEÑAL ELECTRICA 5113 TRIPLE INSTALADO	45000.00	45.000
1	MATERIALES VARIOS	10000.00	10.000
Son: CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS.-			Neto: 145.000
RQ 8867-CO PUNTO COMPLETO			Iva 27.550
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 172.550.-
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme